

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-155-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número (AC-155-2020), celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe mensual de Contrato** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- Mantener la revisión y actualización de la estrategia de comunicación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de matriz procesos de consulta a validar con OIT por convenio 169.
- Elaboración de Matriz procesos de consulta a tratar con Parlamento Xinka.

TDR 2: Asesorar en materia de diálogo y participación comunitaria en los proyectos dentro del alcance del Ministerio.

- Aportar en el sumario de actualización del proceso de diálogo Mina San Rafael.
- **Atender la convocatoria que hiciera la Alcaldía Indígena de Sololá al Ministerio de Energía y Minas.**
- Atender la solicitud de apoyo a la conflictividad proyecto Petnac lote D, Trelec.



- Atender la solicitud de apoyo a la conflictividad Hidroeléctrica Pasa Bien.
- Atender solicitud de apoyo a la posible consulta en Licencia Río Universal.

TDR 3: Asesorar en materia de comunicación estratégica, con un enfoque de Desarrollo Sostenible

- Análisis del monitoreo de medios de noticias relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Monitoreo de publicaciones en redes sociales del Parlamento Xinka y otros pueblos mayas.
- Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con Comunicación Social Ministerio de Energía y Minas.

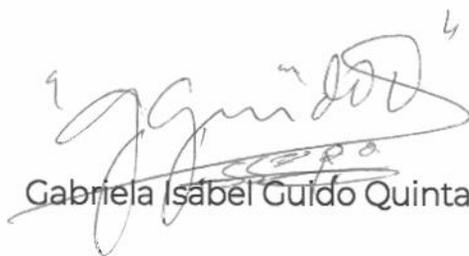
TDR 4: Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Participación en reuniones de coordinación con el Vice despacho.
- Participación en comité de actualización proceso Mina San Rafael.
- Participación reunión proyecto RENACE, en las Verapaces.
- Participación reunión Gerencia de Sostenibilidad de Grupo Progreso.



- Participación en comité de actualización proceso consulta Cerro Blanco.

Atentamente,


Gabriela Isabel Guído Quintana

DPI No. 178959383 0101

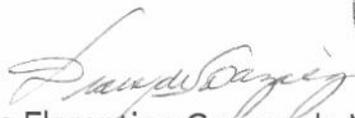


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez



Viceministro de Desarrollo Sostenible

Aprobado



Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos



Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas